

**ANÁLISIS DEL CAPITAL NETO DE TRABAJO DISPONIBLE MENSUAL
EN PAPEL MEMBRETADO**

Ejemplo de análisis del capital neto de trabajo disponible mensual:

Licitante:

Este formato no deberá ser utilizado por el Licitante, lo utilizará EL MUNICIPIO para determinar que el Capital Neto de Trabajo del Licitante, sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con la información financiera proporcionada en la propuesta y considerando las instrucciones de llenado:

	MN	USD: TC \$/USD	Total MN
Monto Propuesto de Obra:	\$107,845,000.00	\$0.00	\$107,845,000.00
Capital Contable Licitante:	\$35,680,650.00		
Tipo de Propuesta:	ÚNICA		
(1) Capital Neto de Trabajo:	\$22,690,550.00		
(2) Línea de Crédito Disponible 1:	\$5,000,000.00		
(3) Línea de Crédito Disponible 2:	\$0.00		
Capital Neto de Trabajo Disponible (Σ 1, 2, 3):	\$27,690,550.00		
Mes	Ingresos	Gastos	Capital Neto de Trabajo Disponible Mensual (CNTD)
Mes 0	\$0.00	\$0.00	\$27,690,550.00
Mes 1	\$0.00	\$4,550,000.00	\$23,140,550.00
Mes 2	\$0.00	\$5,600,000.00	\$17,540,550.00
Mes 3	\$6,140,000.00	\$12,450,000.00	\$11,230,550.00
Mes 4	\$7,600,000.00	\$18,490,000.00	\$340,550.00
...	\$16,800,000.00	\$15,150,000.00	\$1,990,550.00
...	\$24,955,000.00	\$15,420,000.00	\$11,525,550.00
...	\$20,455,000.00	\$3,670,000.00	\$28,310,550.00
...	\$20,820,000.00	\$2,635,000.00	\$46,495,550.00
Mes n	\$4,955,000.00	\$1,895,000.00	\$49,555,550.00
Mes n+1	\$3,560,000.00	\$0.00	\$53,115,550.00
Mes n+2	\$2,560,000.00	\$0.00	\$55,675,550.00
Totales:	\$107,845,000.00	\$79,860,000.00	

**ANÁLISIS DEL CAPITAL NETO DE TRABAJO DISPONIBLE MENSUAL
EN PAPEL MEMBRETADO**

INSTRUCTIVO DE LLENADO	
Capital Neto de Trabajo Disponible Mensual:	<p>Utilizando al Capital Neto de Trabajo Disponible como base de comparación, se desarrolla un flujo de efectivo mensual proyectado durante el ejercicio de los trabajos, para obtener el Capital Neto de Trabajo Disponible Mensual. Para determinar el flujo de efectivo, se restarán los gastos mensuales de ejecución de los trabajos (egresos) y se le sumarán el pago de las estimaciones mensuales (ingresos), tomado en cuenta las condiciones de pago establecidas en las bases de licitación.</p> <p>Si los montos mensuales son positivos, se considera que el Capital Neto de Trabajo Disponible es suficiente para el desarrollo de los trabajos;</p> <p>Si se obtiene un monto mensual negativo, en uno de los dos primeros meses de la duración de la obra, se considera que el Capital Neto de Trabajo Disponible no es suficiente para el desarrollo de los trabajos.</p>
Capital Neto de Trabajo Disponible:	Para obtener el Capital Neto de Trabajo Disponible, se sumará el Capital Neto de Trabajo determinado en base al Estado Financiero Auditado del último ejercicio fiscal presentado por el Licitante, más los montos de las Cartas de Líneas de Crédito Disponible.
Gastos:	Corresponde a los egresos mensuales por concepto de los trabajos realizados, incluye gastos directos e indirectos (Sin IVA).
Ingresos:	Corresponde al pago que recibe el contratista por los trabajos ejecutados (Sin IVA), considerando para determinar el mes de pago un periodo máximo de 71 días naturales a partir del cierre de mes de inicio de los trabajos, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y el clausulado del contrato.
Mes 0:	Se refiere al mes anterior al programado para inicio del contrato, en este mes se considera que no hay ingresos ni gastos, sólo el Capital Neto de Trabajo Disponible
Mes 1	Se refiere al mes programado para inicio del contrato.
Mes 3	Se refiere al mes en el cual se tiene el primer ingreso por concepto de cobro de la primera estimación, considerando un periodo máximo de 71 días naturales a partir del cierre de mes de inicio de los trabajos, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y el clausulado del contrato.
Mes n	Se refiere al mes programado para la finalización del contrato.
Mes n+2	Se refiere al mes en el cual se tiene el último ingreso por concepto de cobro de la última estimación, considerando un periodo máximo de 71 días naturales a partir del cierre de último mes programado de trabajos, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y el clausulado del contrato.